



Lima, 28 de junio de 2021

VISTO:

El Oficio N° 037 - 2021 - FDCP que contiene la solicitud del Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política; y el acta de Consejo Académico de fecha 28 de junio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, define a la universidad como una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, el artículo 13° del Reglamento del Docente de la Universidad Privada Norbert Wiener señala que también pueden ser docentes extraordinarios aquellas personas con destacadas cualidades, graduados o titulados, con experiencia y dominio de su especialidad, a los que se le puede denominar destacados o expertos.

Que, mediante el documento del visto se solicita la incorporación y designación como docente extraordinario del señor Braulio Alexis Arias Villagómez, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Que, el Consejo Académico de la Universidad Privada Norbert Wiener, en su sesión de fecha 28 de junio de 2021 ha aprobado la incorporación como docente extraordinario del docente mencionado en el considerando anterior.

Estando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, artículo 7° del Reglamento Académico General de la Universidad Privada Norbert Wiener, y en mérito a las atribuciones del Rector conferidas por la Ley.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DECLARAR la **DESIGNACIÓN** e **INCORPORACIÓN** como docente extraordinario para el periodo 2021-II y según las precisiones que se establecen en su respectivo contrato de trabajo, del señor **BRAULIO ALEXIS ARIAS VILLAGÓMEZ** en la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Regístrese, comuníquese y archívese


Dr. Andrés René José Velarde Talleri
Rector


Marcos David Isique Morales
Secretario General